"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Contrataciones

Asunción, 30 de octubre de 2020

DICTAMEN N° 05 /2020

VISTO: Las directrices emitidas para la construcción de los precios referenciales y su publicidad en el sistema de información de contrataciones públicas, conformes a las normas legales vigentes.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas "en su Artículo 4°.-en donde menciona el principio de, Economía y Eficiencia, que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria."

Que, la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas "en su Artículo 15°, los Organismos, Entidades y Municipalidades, realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro.

Que, el Decreto N° 2992/19 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 15°.- la estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, la resolución DNCP N° 1890/2020, en su Art. 1°.- Aprobación de la guía de elaboración de precios referenciales, los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma. Así mismo el Art. 2°.- Publicación de la estimación de costos y sus antecedentes, los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

Que, conforme al Anexo, de la citada resolución, guia para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió cuanto sigue:

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales: Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación,

contratos, revistas, publicaciones, **páginas de internet oficiales que contengan precios**, u otros medios comprobatorios idóneos.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un **portal público de internet**, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2- **Precios adjudicados por la propia convocante**, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el SICP.
3- **Precios de potenciales oferentes**, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

✓ A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (**promedio**, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Cuadro de Precios Referenciales obtenidos

Nº	Descripción	Precio Referencial 1	Precio Referencial 2	Precio Referencial 3	Promedio
		Contrato Nº 02/2020 id 376250	Contrato Nº 16/2020 id 376466	Contrato Nº 54/2020 id 379563	
1	Computadora Tipo 3 - personal	4,291,000	4,538,380	4,016,896	**4,282,092**
		Orden Compra Nº 06/19 id 369268	Orden Compra Nº 08/18 id 354657	Resolucion Nº 126/2020 id 376327	
2	Notebook Tipo 3 - Basica	3,500,000	3,400,000	4,800,000	**3,900,000**
		Gonzalez Gimenez	Tupi	Visuar	
3	Tablet	5,752,000	5,906,000	6,299,000	**5,985,667**
		Info Citasa	Rieder & Cia.	Microtech	
4	Switch Administrable	3,607,509	4,272,677	4,787,910	**4,222,699**
5	Ups 3 kva	4,211,100	5,811,685	5,589,600	**5,204,128**
6	Router	5,549,440	5,390,039	5,595,850	**5,511,776**
7	Access Point	927,249	1,096,279	1,229,580	**1,084,369**

Cabe mencionar que los precios presentados y calculados con la metodología (**promedio**), son referenciales, al solo efecto de estimar un presupuesto y no constituye una oferta, con lo que podría variar conforme al costo, competitividad entre otros factores.

POR TANTO: De conformidad a lo precedentemente expuesto y conforme a las disposiciones legales citadas.

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 6

DICTAMINA:

1°- La estimación del precio referencial para la CD N° 4 es conforme al cuadro precedentemente expuesto, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria.

2°- Se adjunta documentos respaldatorios.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DPTO. DE U.O.C.

JOSÉ GERMAN VELAZQUE GÓMEZ
Cap AvL - Jefe Dpto UOC N° 6

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

ASUNCIÓN - PARAGUAY

Asunción, 16 de octubre de 2020

Señores:	**E-mail:**	
FUERZA AEREA PARAGUAYA	**Atención:**	
Luque - Paraguay	**Contacto:**	Agustin Aponte
TEL/12.596/ VF / AA	**Tel. Ventas:**	021-2190-330/0971-785.613

REF.: COTIZACIÓN DE EQUIPOS PARA RED DE DATOS.

De nuestra consideración:

Atentos a sus gratos deseos, nos complace poner a su consideración la siguiente oferta, a precios y condiciones que detallamos a continuación:

Pos 01	01	Router, marca Mikrotik Cloud, Modelo CCR 1016-12G		
Precio Unitario pos. 01).....			**USD.**	**767.-**

Pos 02	01	Switch POE Web Smart, marca TRENDnet, modelo TPE-2840WS de 28 puertos Gigabit		
Precio Unitario pos. 02).....			**USD.**	**608.-**

Pos 03	01	UPS 3KVA Rack/Torre Online		
Precio Unitario pos. 03).....			**USD.**	**827.-**

Pos 04	03	Access Point, marca TRENDnet, modelo TEW-821 DAP Dual Band POE		
Precio Unitario pos. 04).....			**USD.**	**156.-**
Precio Total pos. 04).....			**USD.**	**468.-**

Observaciones

Los precios incluyen el pago del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
No está incluida en esta oferta ningún material que no mencionemos en la misma, ni la instalación y puesta en servicio de los equipos ofertados.

Forma de pago

- Al contado.
- Otra forma de pago a convenir

Validez de la oferta

30 (treinta) días contados a partir de la fecha de la presente.

En el deseo de que la presente oferta satisfaga sus requerimientos, aprovechamos la ocasión para saludarles.

Muy atentamente

RIEDER & CIA. S.A.C.I

Validez de la oferta: 10 días.

Cualquier consulta a las ordenes.

Saludos cordiales.

Atte.-

Alicia Ramos

Synology Yeastar Luxriot TRENDnet Yealink

Citasa

Visite nuestra página web : www.citasa.com.py tel.: (021) 303-114 ,(021) 237-6720

avast Este mensaje no contiene virus ni malware porque la protección de avast! Antivirus está activa.

vicente americo sosa martinez <vasm33@gmail.com> mié., 14 oct. 2020 a las 9:41
Para: info Citasa <info@citasa.com.py>

El router **MIKROTIK CLOUD CORE ROUTER CCR1016-12S-1S+**
tiene que ser **CCR1016-12G** el que tiene los conectores para los puertos el otro modelo se compra aparte
[El texto citado está oculto]

info Citasa <info@citasa.com.py> mié., 14 oct. 2020 a las 10:41
Para: vicente americo sosa martinez <vasm33@gmail.com>

Buenos Días Sr. Vicente Sosa

De acuerdo a lo solicitado a continuación le remito cotización.

-ROUTER MIKROTIK

DETALLE	PRECIO UNIT.
MIKROTIK CLOUD CORE ROUTER CCR1016-12G	**$790**

Precios con IVA Incluido.

Disponibilidad según venta interín.

Validez de la oferta: 10 días.

Cualquier consulta a las ordenes.

Saludos cordiales.

Atte.-

M

RV: Cotizacion Solicitada

4 mensajes

info Citasa <info@citasa.com.py>
Para: vasm33@gmail.com

mié., 14 oct. 2020 a las 9:05

Buenos Días Sr. Vicente Sosa

De acuerdo a lo solicitado a continuación le remito cotización.

*** ACCESS POINT:**

CÓDIGO	DETALLE	PRECIO UNIT.
TEW-821DAP	AC1200 Dual Band PoE Access Point	$132

Precios con IVA Incluido.

Disponibilidad según venta interín.

Validez de la oferta: 10 días.

Cualquier consulta a las ordenes.

Saludos cordiales.

Atte.

Alicia Ramos

Synology Yeastar Luxriot TRENDnet Yealink

Citasa

Visite nuestra página web : www.citasa.com.py tel.: (021) 303-314 ,(021) 2 17-6720

De: info Citasa [mailto:info@citasa.com.py]
Enviado el: martes, 13 de octubre de 2020 12:45 p.m.
Para: 'vasm33@gmail.com'
Asunto: Cotizacion Solicitada

Buenos Días Sr. Vicente Sosa

Le remito el siguiente presupuesto para su consideración:

Observación: Disponemos de Switch de 48 y 16 puertos Poe Gigabit, el de 24 puertos recibimos en 45 días aproximadamente.

***Switches Administrables POE:**

CÓDIGO	DETALLE	PRECIO UNIT.
TPE-1620WS	16-port Gigabit Web Smart POE+ Switch w/ 2 Shared SFP Slots (16 PoE+, 2SFP)	$437
TPE-2840WS	28-port Gigabit Web Smart POE+ Switch w/ 4 SFP slots (24 PoE/PoE+, 4SFP) (195W)	$514
TPE-5240WS	52-Port Gigabit Web Smart PoE+ Switch	$857

OPCIONES DE UPS:

DETALLE	PRECIO UNIT.
UPS 6KVA RACK /TORRE ONLINE	$1.485
UPS 3KVA RACK /TORRE ONLINE	$600

Precios con IVA Incluido.

MICROTECH
Soluciones Tecnológicas

Ingeniería y Proyectos - CCTV – Refrigeración – Informática - Sistemas de prevención de Incendio - Asesoramiento – Reparación de Equipos Electrónicos - Desarrollo de Sistemas a Medida - Networking- Insumos

Hernandarias, 22 de Octubre del 2020.-

Señor(es):
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – SR. VICENTE SOSA
PRESENTE
Por medio de la presente quisiéramos agradecer su interés en MICROTECH y en nuestros servicios.
A continuación nuestro presupuesto por lo solicitado:

Presupuesto 489/20

PRESUPUESTO DE EQUIPOS INFORMATICOS

CANTIDAD	ITEM	COSTO
1	ROUTER, MARCA MICROTIK CLOUD, MODELO CCR 1016-12G	5.595.850
1	SWITCH POE WEB SMART, MARCA TRENDNET TPE-2840WS DE 28 PUERTOS	4.787.910
3	ACCESS POINT TRENDNET TEW-821 DAP POE	3.688.740
1	UPS FORZA RACK 3KVA ONLINE SENOIDAL	5.589.600
	TOTAL	19.662.100

P.unt.
%3= 1229.580//

Garantia de equipos: 1 año

Forma de Pago: CONTADO.

OBS:
** Estos precios incluyen el IVA.
**Garantía de los trabajos por 12 meses.
** Es obligación la firma o aprobación por parte del cliente como consentimiento del mismo.
** Plazo de entrega a confirmar.

Calle Argentina C/ Supercarretera Itaipu (0981)245-624
Email: osbar_91@hotmail.com -- Hernandarias-Paraguay

Nº	Descripción	Cantidad	CITASA				Rieder				MICROTECH				
			Precio dólar	Cotización del dia	Precio Gs.	Precio total	Precio dólar	Cotización del dia	Precio Gs.	Precio Total	Precio Gs.	Precio Total		pu	pt
1	Switches administrables POE	1	514	7018,5	3.607.509	3.607.509	608	7027,43	4.272.677	4.272.677	4.787.910	4.787.910	12.668.096	4.222.699	4.222.699
2	UPS	1	600	7018,5	4.211.100	4.211.100	827	7027,43	5.811.685	5.811.685	5.589.600	5.589.600	15.612.385	5.204.128	5.204.128
3	Router	1	790	7024,61	5.549.442	5.549.442	767	7027,43	5.390.039	5.390.039	5.595.850	5.595.850	16.535.331	5.444.186	5.444.186
4	Access point	3	132	7024,61	927.249	2.781.746	156	7027,43	1.096.279	3.288.837	1.229.580	3.688.740	3.253.108	1.084.369	3.253.108
						16.149.796				**18.763.238**		**19.662.100**			**18.124.121**

PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 16 DE OCTUBRE DEL 2020

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	7.027,43
YEN JAPONES	105,4300	66,65
LIBRA ESTERLINA *	1,2928	9.085,06
FRANCO SUIZO	0,9146	7.683,61
CORONA SUECA	8,8397	794,99
CORONA DANESA	6,3493	1.106,80
KRONE (NORUEGA)	9,3547	751,22
REAL	5,6351	1.247,08
PESO ARGENTINO	77,4814	90,70
DOLAR CANADIENSE	1,3196	5.325,42
RAND SUDAFRICANO	16,5237	425,29
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,4114	9.918,51
ONZA TROY *	1.901,0500	13.359.495,80
PESO CHILENO	795,2700	8,84
EURO *	1,1719	8.235,45
PESO URUGUAYO	42,8500	164,00
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7080	4.975,42
YUAN CHINO	6,6980	1.049,18
DOLAR DE SINGAPUR	1,3584	5.173,31
PESO BOLIVIANO	6,8064	1.032,47
SOL PERUANO	3,5755	1.965,44
DOLAR NEOZELANDES	0,6604	4.640,91
PESO MEXICANO	21,1716	331,93
PESO COLOMBIANO	3.845,6000	1,83

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 14 DE OCTUBRE DEL 2020

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	7.024,61
YEN JAPONES	105,0900	66,84
LIBRA ESTERLINA *	1,3033	9.155,17
FRANCO SUIZO	0,9120	7.702,42
CORONA SUECA	8,8110	797,25
CORONA DANESA	6,3262	1.110,40
KRONE (NORUEGA)	9,1933	764,10
REAL	5,5640	1.262,51
PESO ARGENTINO	77,4021	90,75
DOLAR CANADIENSE	1,3130	5.350,05
RAND SUDAFRICANO	16,4808	426,23
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,4117	9.916,64
ONZA TROY *	1.910,1400	13.417.988,55
PESO CHILENO	796,8000	8,82
EURO *	1,1763	8.263,05
PESO URUGUAYO	42,6350	164,76
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7186	5.047,88
YUAN CHINO	6,7137	1.046,31
DOLAR DE SINGAPUR	1,3557	5.181,54
PESO BOLIVIANO	6,8363	1.027,55
SOL PERUANO	3,5845	1.959,72
DOLAR NEOZELANDES	0,6677	4.690,33
PESO MEXICANO	21,2836	330,05
PESO COLOMBIANO	3.845,4500	1,83

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 13 DE OCTUBRE DEL 2020

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	7.018,50
YEN JAPONES	105,5400	66,50
LIBRA ESTERLINA *	1,2978	9.108,61
FRANCO SUIZO	0,9145	7.674,69
CORONA SUECA	8,8127	796,41
CORONA DANESA	6,3391	1.107,18
KRONE (NORUEGA)	9,2112	761,95
REAL	5,5945	1.254,54
PESO ARGENTINO	77,0544	91,08
DOLAR CANADIENSE	1,3138	5.342,14
RAND SUDAFRICANO	16,5130	425,03
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,4147	9.929,07
ONZA TROY *	1.890,6500	13.269.527,03
PESO CHILENO	798,7500	8,79
EURO *	1,1741	8.240,42
PESO URUGUAYO	42,5450	164,97
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7164	5.028,05
YUAN CHINO	6,7451	1.040,53
DOLAR DE SINGAPUR	1,3602	5.159,90
PESO BOLIVIANO	6,8463	1.025,15
SOL PERUANO	3,5908	1.954,58
DOLAR NEOZELANDES	0,6642	4.661,69
PESO MEXICANO	21,4226	327,62
PESO COLOMBIANO	3.856,4000	1,82

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT.	PU	T
1	SWITCH POE ADMINISTRABLE GIGABIT DE 28 PUERTOS	1	4.222.699	4.222.699
2	UPS 3 KVA RACK / TORRE ONLINE	1	5.204.128	5.204.128
3	ROUTER CLOUD CORE	1	5.444.186	5.444.186
4	ACCESS POINT POE ADMINISTRABLE DUAL BAND	3	1.084.369	3.253.107
5	NOTEBOOK TIPO 3 - BASICA	1	3.900.000	3.900.000
6	TABLET	1	5.985.667	5.985.667
7	COMPUTADORA TIPO 3 - PERSONAL	5	4.282.092	21.410.460
				49.420.247

La Empresa | Sucursales | G Guaraníes (PRY) | Registrar o ingresar

GONZALEZ GIMENEZ

Buscar por productos | Todas las Categorías | Buscar | Tu carrito G.0

TODAS LAS CATEGORÍAS | TELEVISORES Y AUDIO | TELEFONÍA | TECNOLOGÍA | COCINA | REFRIGERACIÓN | CLIMATIZACIÓN | LAVADO | PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS | INFORMÁTICA | MUEBLES | DEPORTES Y TIEMPO LIBRE

Inicio > Catálogo de productos > Tecnología > Tablets > Samsung > Tablet Samsung Tab S6 10.5" 128 GB.

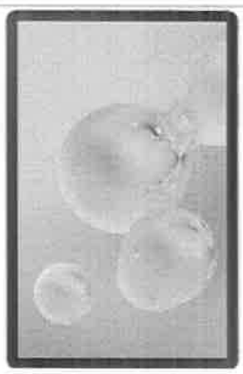

Tablet Samsung Tab S6 10.5" 128 GB.

Tablets
[illegible]

La Tablet Samsung Galaxy S6 se convertirá en tu aliado ideal definitivo para diversión e realizar multitarea, sea la productividad de un ordenador con la movilidad de Galaxy. Funciona como un cuaderno con una gama de tareas, opciones de multitarea y gestos como arrastrar y soltar. Además, viene con la función Screen-Off Memo, podrás apuntar notas rápidas incluso con la pantalla apagada, utilizando tu S Pen por ofrece una escritura más precisa y natural.

₲. 5.752.000 *

Especificaciones

Pantalla de 10.5" Super AMOLED
Resolución de pantalla 2560 x 1600p
Sistema operativo Android
Memoria interna de 128 GB
Conectividad WiFi y Bluetooth

Buscar ...

Inicio > Informatica > Tablet

TABLET SAMSUNG GALAXY TAB S6 10.5" 128GB SM-T860NZAAPHE GRIS (GREY)

SAMSUNG

Gs. 5.906.000

TABLET SAMSUNG GALAXY TAB S6 10.5" SM-T860NZAAPHE

No volverás a olvidarte el S Pen.

La S Pen se quedará siempre contigo. La discreta muesca magnética te permite acoplar el S Pen a la parte posterior de tu Galaxy Tab S6 para tenerlo siempre a mano. El S Pen comienza a cargarse automáticamente en cuanto lo acoplas a la tablet.

Multiplica las posibilidades

Aprovecha las aplicaciones de pantalla dividida al máximo con la función multiventana de la Galaxy Tab S6. Divide la pantalla con solo un toque para usar simultáneamente aplicaciones como la Galería, el Correo electrónico y Samsung Notes. Regula el tamaño de cada ventana para trabajar de la forma más cómoda.

Un estudio de cine completo e integral

Por primera vez, la Galaxy Tab cuenta con una cámara dual trasera de 13MP y 5MP. Dispara como un profesional con el ultra gran angular y la IA inteligente que optimiza el color de tus fotografías. Además, Adobe Premiere Rush para Samsung te permite crear vídeos de calidad profesional de principio a fin.

Disfruta de tus momentos de ocio con una imagen y sonido inigualables

La pantalla SAMOLED, con marco casi inexistente, cuenta con una resolución de 2560x1600 WQXGA, 287 ppp y una relación de pantalla de 16:10 en los 10.5 pulgadas de tamaño. Es perfecta para disfrutar durante horas. Sumérgete en tus contenidos favoritos con el sonido inmersivo y profundo de sus altavoces integrados.

- **Tipo CPU:** Octa-Core
- **Tamaño:** 10.5" (267.2mm)
- **Resolución:** 2560 x 1600 (WQXGA)
- **S Pen:** Sí (Gestos/Control Remoto)
- **Cámara principal - Resolución:** 13.0 MP + 5.0 MP
- **Resolución de grabación de video:** UHD 4K (3840 x 2160)@30fps
- **Cámara frontal - Resolución:** 5.0 MP
- **RAM (GB):** 6
- **Memoria Interna (GB):** 128
- **Sensores:** Acelerómetro, Sensor de huella dactilar, Giroscopio, Geomagnético, Hall, Sensor Luz RGB
- **Capacidad de batería (mAh, típico):** 7040

WhatsApp: (0976) 764-253 - Tel: 021 500 990 / 0972 417067

#QuedateEnCasa

VISUAR

Inicio / INFORMÁTICA / Tablets / Tablet Samsung Galaxy TAB S6 10.5" WiFi 128gb

OFERTA

Tablet Samsung Galaxy TAB S6 10.5" WiFi 128gb

SAMSUNG

6.299.000 Gs ~~7.410.588 Gs~~ 15%

Código: SM-T860NZAAUYO

- Pantalla de 10.5" 2560 x 1600 (WQXGA)
- Hasta 15 horas de reproducción de vídeo
- Cámara trasera de 13MP + 5MP

Garantía: 1 año

Color

1 Añadir al carrito

Calculador de Cuotas

Con tarjeta de Crédito

Con crédito personal

SOLICITAR CRÉDITO

6 cuotas sin intereses BANCO CONTINENTAL

Opciones de envío Opciones de pago Como solicitar crédito

S Pen | Samsung DeX | Dual Camera | Pantalla 10.5"

Creá y trabajá en cualquier lugar

Llevá tu creatividad a nuevas alturas con la Galaxy Tab S6, una tablet para hacer todo lo que va más allá de los límites, con niveles completamente nuevos de integración de S Pen para trabajar y jugar. Maximizá tu potencial y convertí el desafío en una oportunidad, con una tablet preparada para lo que la vida te presente.

ORDEN DE COMPRA

Secretaría de Políticas Lingüísticas-SPL	**ORDEN DE COMPRA Nº 08/2018**				**O.C Institucional Nº 08/2018**
Nivel de entidad:	**12**				**Fecha de Emisión:** 13/12/2018
Entidad:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUÍSTICAS				
Unidad Compradora (Código SICP)		1810			
Id del Llamado: ID- 354657		**Tipo de procedimiento:**		CD	CONTRATACION DIRECTA

Contratación Directa Nº 15/2018– "Adquisición de Notebook para el Proyecto Rescate Lingüístico del Pueblo Lumnana" Ad Referéndum

Proveedor:	SDA PARAGUAY S.A.	**R.U.C**	80017709-6

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	**Nº de Ítems/ LOTE**	**DESCRIPCION DE LOS SERVCIOS**	**Unidad De Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto**
01	1	Notebook Tipo 2 Intermedia	Unidad	HP	CHINA	1	6.700.000	**6.700.000**
02	2	Notebook Tipo 3 Basica	Unidad	HP	CHINA	2	3.400.000	**6.800.000**
						TOTAL		**13.500.000.-**

SON GUARANIES: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13 de diciembre de 2.018	Hasta: el cumplimiento total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Seis días corridos desde la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA BOGGIANI Nº 6260 ENTRE R.I 5 GENERAL DÍAZ Y R.I 4 CURUPAYTY.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministros de los servicios y la subsanación de sus defectos, al precio la Orden de Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad.

Anticipo	**NO**	Porcentaje **No**	(en CASO AFIRMATIVO INDICAR:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo el 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y DIRECCIÓN GRAL. DE DOCUMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LENGUAS INDIGENAS.

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la orden de compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al CINCO % del monto total adjudicado.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 998.462
Mariscal López 347 - Lambaré

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Programa	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2.018	2	6	2	0	540	30	63	99	13.500.000.-
							Total:		13.500.000.-

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	19/12/18	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUÁI – SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Federico J. Frontanilla R.
Presidente
SPA Paraguay S.A.

Mg. Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Políticas Lingüísticas

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 06/2019	**O.C. Institucional N° 06/2019**

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión :** 13/12/2019	
Entidad:	28 07 Universidad Nacional de Caaguazú		
Unidad Compradora (Código SICP)	1782 Facultad de Odontología		
ID del Llamado:	369.268	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Notebook y Fotocopiadora			
Proveedor:	JAVIER GENES NOGUERA	**RUC:**	4812734-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	NOTEBOOK	UNIDAD	HP	E.E.U.U.	2	3.500.000	7.000.000
						TOTAL		7.000.000

SON GUARANÍES: Siete millones.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13/12/2019	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Fabián Ojeda y Lidia Peralta de Benítez sede administrativa de la Facultad de Odontología de la UNCA y Jóvenes por la Democracia y Lidia Peralta de Benitez Sede Académica.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Máxima Autoridad Institucional

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	7	0	540	30	1	5	7.000.000
						Total:			7.000.000

FIRMA PROVEEDOR	13-12-19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana
Facultad de Odontología UNCA

g-net informática

FACULTAD de ODONTOLOGÍA (UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ) CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2019

Plantilla: Notebook Tipo 3 - Básica

Adjudicación

Detalle del Ítem Adjudicado

Nro. de Ítem:	1	**Código:**	43211509-001
Nombre:	Notebook	**Cantidad Adjudicada:**	2
Unidad de Medida:	Unidad	**Precio Unitario:**	₲ 3.500.000
Precio Total:	₲ 7.000.000	**Presentación:**	UNIDAD

Atributos

1 - Procesador:	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo - 2.0 GHz o superior. Memoria Cache - 2 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.
2 - Memoria RAM:	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior). 4 GB como mínimo
3 - Lector / Grabador de DVD:	DVD - SuperMulti. Exigido
4 - Unidad de Disco Duro:	Tipo SATA 500GB como mínimo. Exigido
5 - Tarjeta de Sonido:	Integrado. Exigido
6 - Parlantes:	Integrado. Exigido
7 - Tarjeta de Video:	Integrada. Exigido
8 - Pantalla:	Tipo LED HD mayor o igual a 14" Pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido
9 - Webcam:	Incorporada de fábrica. Exigido
10 - Teclado:	Standard para Windows en español. Exigido
11 - Mouse / Ratón:	Touch Pad con 2 botones. Exigido
12 - Comunicaciones:	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido

Resolución Nº: 126 | 2020

Fecha: 12 OCT 2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: SDA PARAGUAY S.A., PARA LA ADQUISICION DE NOTEBOOK, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 8/2020 - ID: 376327"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 26 de junio de 2020, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1295/2020, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 4 de agosto de 2020, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 309506;

La Carta de Invitación (PBC) del presente llamado;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 9/2020;

El Dictamen de Evaluación Nº 7/2020; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: SDA PARAGUAY S.A.;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa: SDA PARAGUAY S.A.,** para la adquisición de notebook; sobre la base y detalles del Dictamen de Evaluación Nº 7/2020, correspondiente al Llamado a Contratación Directa Nº 8/2020 ID: 376.327, por un monto total de Gs. 28.800.000.- (Guaraníes, veintiocho millones ochocientos mil).

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General

Plantilla: Notebook Tipo 3 - Básica

Adjudicación

Detalle del Ítem Adjudicado

Nro. de Ítem:	1	**Código:**	43211509-001
Nombre:	Notebook	**Cantidad Adjudicada:**	6
Unidad de Medida:	Unidad	**Precio Unitario:**	₲ 4.800.000
Precio Total:	₲ 28.800.000	**Presentación:**	UNIDAD

Atributos

1 - Procesador:	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos y 4 hilos como mínimo. La frecuencia podrá ser alcanzada con aceleración dinámica (turbo) 4Mb mínimo.
2 - Memoria RAM:	Tipo DDR4 o superior SDRAM (2100MHz o superior). 4GB como mínimo
3 - Lector / Grabador de DVD:	OPCIONAL O SERÁN ACEPTADAS LECTOR EXTERNO USB.
4 - Unidad de Disco Duro:	Tipo SATA 500GB como mínimo. Exigido
5 - Tarjeta de Sonido:	Integrado. Exigido
6 - Parlantes:	Integrado. Exigido
7 - Tarjeta de Video:	Integrada. Exigido
8 - Pantalla:	Tipo LED HD mayor o igual a 14" Pulgadas, y menor o igual a 17" con antirreflejo. Resolución 1366x768 o superior. Exigido
9 - Webcam:	Incorporada de fábrica. Exigido
10 - Teclado:	Standard para Windows en español. Exigido
11 - Mouse / Ratón:	Touch Pad con 2 botones. Exigido
12 - Comunicaciones:	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

CONTRATO N° 02/2020

Entre MUNICIPALIDAD DE EMBOCADA, CON RUC N° 80023677-7, domiciliada en la calle Colon y Pa'i Prieto de la Ciudad de Emboscada, departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Silvio Andrés Peña Saldívar, con cédula de identidad N° 2.941.832, Intendente Municipal por A.I. Nª 187/2017 de fecha 11 de diciembre del año 2017 y el Sr. Francisco Javier Cuevas Ortiz, con C.I. N° 1.013.046, designado Secretario General por resolución IM N° 01/2018 en fecha 02 de enero del año 2018, que en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal Oficompras con ruc N° 3500971-3 domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala 2963 c/ pasaje tembetary de la ciudad de Asunción, departamento central, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Rodrigo Joel Zacarías Vazquez , con cédula de identidad N° 3.500.971, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Emboscada, contrata los servicios de la firma firma unipersonal Oficompras con ruc N° 3500971-3 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: orden de trabajo y servicio

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA – Secretaría General
Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL – EMBOSCADA
Silvio A. Peña Saldívar
Intendente Municipal

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376250

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación directa N° 02/2020, convocado por la U.O.C de la Municipalidad e Emboscada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 153/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Oferentes			Oficompras				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	e-tech	china	8	4.291.000	34.328.000
2	45111607-001	Retroproyector	Epson	china	1	6.000.000	6.000.000
3	43211509-001	Notebook	Toshiba	china	2	5.700.000	11.400.000
4	43212104-001	Impresoras de chorro de tinta blanco y negro	hp	china	10	450.000	4.500.000
5	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	kyocera	Japón	2	9.886.000	19.772.000
6	45121504-002	Cámara digital profesional	Nikon	Japón	1	4.000.000	4.000.000
						Total	**80.000.000**

El monto minimo del presente contrato asciende a la suma de gs. 80.000.000.- ochenta millones

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten

Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

OFICOMPRA
Rodrigo J. Zacaría
Director Ejecutivo

Plantilla: Computadoras Tipo 3 - Personal

Convocatoria

Detalle del Ítem Solicitado

Nro. de Ítem:	1	**Código:**	43211508-001
Nombre:	Computadoras personales (PC) de escritorio	**Cantidad Estimada:**	8
Unidad de Medida:	Unidad	**Precio Unitario Estimado:**	₲ 4.291.000
Presentación:	UNIDAD		

Atributos

1 - Chasis:	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)
2 - BIOS del Sistema:	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante
3 - Procesador:	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos mínimo - 2.0. GHz o superior. Memoria Cache - 3Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar).
4 - Características de Placa Madre:	Dos bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0, mínimo. Dos puertos USB 3.0, mínimo. Una ranura PCI-EX (16x). Una ranura PCI-EX libre (uego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA. Un puerto de video VGA o DVI o DisplayPort o combinaciones de estas.
5 - Memoria RAM:	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1333 MHz como mínimo) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.
6 - Grabador de DVD:	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).
7 - Unidad de Disco Duro:	Disco Duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500 GB mínimo.
8 - Tarjeta de Sonido:	Incorporada, salidas para Auriculares o Parlantes y Entrada Micrófono.
9 - Parlantes:	Integrados (Caso de ser externos, deberán ser de la misma marca que el Gabinete)
10 - Tarjeta de Video:	Tipo: Integrada Deberá soportar la resolución 1600 x 900 como mínimo.
11 - Monitores:	Conexión VGA o DVI o DisplayPort. Pantalla Plana. Voltaje requerido: 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con

WebFLOTA - PETROPAR
22/10/2020
www.petropar.gov.py:8080/webflota/

CONTRATO Nº 16/2.020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.020

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en la casa de la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, con RUC Nº 80007525-0, domiciliado en la casa de la calle Choferes del Chaco – Nº 1956 – Asunción – República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 690.021**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa Nº 13/2.020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(h) Orden de Compra.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 540 objeto del gasto específico Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 376.466, con CDP Nº 549/2.020.

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General
Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/Fax: 662839 R.A.
E-mail: mastersoft@gmail.com.py
www.mastersoft.com.py

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

3.3. Condiciones de pago: La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa Nº 13/2.020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 143/2.020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de escrito, tipo 3 – Personal (Conforme a especificaciones técnicas de la Carta de Invitación).	Unidad	Unidad	7	MSP TECH	PARAGUAY	4.538.380	31.768.660
TOTAL IVA INCLUIDO									**31.768.660**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 31.768.660 (guaraníes treinta y un millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Todos los ítems deberán ser entregados en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles de haber suscripto el contrato.

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

En caso de que aconteciere algún impedimento para dar cumplimiento al plazo establecido en el párrafo

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 54/2020
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General Nº 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 del Comando en Jefe **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** con **RUC Nº 80007525-0** domiciliada en Choferes del Chaco Nº 1956, Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 662-831** representada para este acto por el **Sr. LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ,** con Cédula de Identidad Nº **690.021,** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**
   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de servicio adjudicado, que se detallan PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia
2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) Los Datos cargados en el SICP;
   (e) La oferta del Proveedor;
   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.
3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 379563.**

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.7 OG 540 FF 10 Dirección General de la Tecnologías, Información y comunicación.	Gs. 27.096.912.-
PROGRAMA: 1.1.11 OG 540 FF 10 Obispado Cástrense.	Gs. 12.050.688.-
PROGRAMA: 1.1.13 OG 540 FF 30 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar.	Gs. 21.417.280.-
TOTAL	**Gs. 60.564.880.-**

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 54/2020
*****

4. **CLÁUSULA CUARTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA:**

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

5. **CLÁUSULA QUINTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 110/2020 de fecha 10 de julio del 2020.

6. **CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	4	MSP TECH	Paraguay	6.774.228	27.096.912
6	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	3	MSP TECH	Paraguay	4.016.896	12.050.688
10	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	4	MSP TECH	Paraguay	5.354.320	21.417.280
Precio Total								**60.564.880**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes sesenta millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. **CLÁUSULA SEPTIMA: CONDICIONES DE PAGO.**

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

A crédito, conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

		• Funciones del Escaneo: Digitalización a correo electrónico, Servidor de archivos FTP, Carpeta compartida en Red y dispositivos de almacenamiento USB. • Formato de Archivo generados en la función de escaneo: TIFF, JPEG, PDF (con compresión), PDF (con OCR) • Funciones mínimas de Copia: 2 en 1, rango de zoom 25 a 400% en 1%, detección de múltiples tamaños de originales como mínimo. • Otras funcionalidades: Impresión Segura y asignación de limites o restricciones vía utilización de códigos asignados a usuarios nominales del Active Directory y Panel táctil color de operación de usuarios. • Lenguaje de impresión: PCL, PostScript 3 • Interfaz: Ethernet Gigabit e Inalámbrico. • Alimentación eléctrica: 220 volts de fábrica.
4	Aparato para destruir documentos	Debe tener la Capacidad como minimo para destruir 10 (diez) hojas. Capacidad para Triturar tarjetas de crédito y CD's. Tipo de corte: Cruzados. Capacidad del cesto 21 litros. Voltaje 220V 50Hz. El bien debe ser de color negro, presentación del bien en caja.-
5	Equipo de circuito cerrado	Equipo de Circuito Cerrado, lo cual debe ser de amplia capacidad, con un equipo de 6 (seis) Cámaras con resolución de 1080P Fuente de alimentación de 15Amp. Video balun en pares Conectores AC UPS de 750 Wats Disco duro de 2 Terabytes para almacenamiento de datos Cable de red UTP RJ45 categoría 6, 100 pies (blanco) Cables Cat5 mejorados de transferencia de datos, voz y vídeo de hasta 550 Mhz

OBISPADO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION Y LA POLICIA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
6	Computadoras personales (PC) de escritorio	**Computadora Tipo 3 -** Las Especificaciones Técnicas del presente ítem se encuentran en la Plantilla en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
7	Impresora Láser color	Impresora escaner copiadora, velocidad de impresión de hasta 22 ppm, LTR1, la salida de la primera pagina (FPO) mas rapida 10,8 segundos; impresión a doble cara: 13ppm LTR, Pantalla tactil a color de 2,7 pulgadas, imprime y escanea desde el smartphone, conectividad USB de alta velocidad, Ethernet incorcoporada y Wi-fi 802.11ac de doble banda, cartuchos de toner originales HP con JetInteligence, tamaño de copia, impresión y escaneo en hojas tamaño oficio.

CENTRO FINANCIERO Nº 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
8	Maquina destructora de documentos	Con flujo de hasta 10 hojas tamaño oficio de capacidad, bandeja interna de hasta 15 litros de papel fragmentado, potencia de hasta 200 vatios, con sensor de hojas, tensión de 220V – 50/60 Hz, corte de tarjeta de crédito, CD, DVD, clips, grapas de presilladora, velocidad variable.
9	Maquina destructora de documentos	Con flujo de hasta 20 hojas tamaño oficio de capacidad, bandeja interna de hasta 15 litros de papel fragmentado, potencia de hasta 200 vatios, con sensor de hojas, tensión de 220V – 50/60 Hz, corte de tarjeta de crédito, CD, DVD, clips, grapas de presilladora, velocidad variable.